

Ref.: TRIJ/SENP/rbc-jfm

Exp.: NOR-2/2022

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN XX/XXXX DE XX DE XX, DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 593 "IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS, LA INCINERACIÓN Y LA COINCINERACIÓN DE RESIDUOS. AUTOLIQUIDACIÓN", ESTABLECIENDO LA FORMA Y PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.

La entrada en vigor y aplicación de la presente no generará coste adicional específico al presupuesto de la Generalitat, sin que sea necesaria, por tanto, ninguna modificación del mismo.

Sin embargo, su entrada en vigor implicará una serie de gastos que serán imputados al presupuesto corriente de la Agencia Tributaria Valenciana, a saber:

Gastos de Teleadministración:

1. Trámite telemático de registro para los gestores de los vertederos, de las instalaciones de incineración o de las instalaciones de coincineración de residuos.
2. Trámite telemático de modificación del registro para los gestores de los vertederos, de las instalaciones de incineración o de las instalaciones de coincineración de residuos.
3. Trámite telemático de baja del registro para los gestores de los vertederos, de las instalaciones de incineración o de las instalaciones de coincineración de residuos.
4. Trámites telemático de presentación y pago del modelo 646.
 - Introducción datos del modelo.
 - Anexar .csv y validarlo.
 - Pagar telemáticamente o generar modelo, ir al banco y anexar justificante de pago.
 - Registrar trámite

Total gastos Teleadministración : 11.200€ sin IVA.

Tirant (backend)

1. Desarrollo integración de autoliquidaciones.
2. Gestión de liquidaciones.

Total Tirant (backend): 11.500€ sin IVA.

Mantenimiento anual:

4000€ sin IVA.

La ejecución de las acciones necesarias para la aplicación de la orden se llevará a cabo con los medios personales y materiales de la Agencia Tributaria Valenciana sin que implique aumento en su presupuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO